

Flash alert

República Dominicana

La DGII habilita una plataforma en la Oficina Virtual para la presentación del Reporte Local y Reporte Maestro, en línea con el Decreto 256-21 emitido el 20 de abril de 2021

A través del Aviso Informativo 35-22, publicado el 23 de diciembre de 2022, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa que habilitó una plataforma en la Oficina Virtual para la presentación del Reporte Local y Reporte Maestro de los contribuyentes. De igual forma, publicó los instructivos correspondientes, ubicados en la Sección de Precios de Transferencia de la Biblioteca Virtual de la página web de la DGII y que pueden ser consultados a través del siguiente [enlace](#).

Los contribuyentes alcanzados por la legislación de Precios de Transferencia cuyo ejercicio fiscal culminó el 31 de diciembre de 2021, deben de presentar el Reporte Local y/ o Reporte Maestro a más tardar 180 días posteriores a la fecha de la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones entre Relacionadas (DIOR), es decir, a más tardar el 26 de diciembre de 2022.

Asimismo, aquellos contribuyentes alcanzados por la legislación con cierre distinto al mencionado anteriormente, también deben de presentar el Reporte Local y/ o Reporte Maestro a través de la Oficina Virtual en las fechas que le correspondan (a más tardar 180 días posteriores a la fecha de la presentación de la DIOR).

Según se detalla en el Aviso publicado, la DGII ha puesto a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación, en caso de dudas o requerir información:

El correo electrónico dptoanalisispreciosdetransferencia@dgii.gov.do y, el número telefónico 809- 689-2181, extensiones: 2229, 2882 y 2049.

Contáctenos para más información:

Rafael Sayagués

rafael.sayagues@ey.com

Ludovino Colón

ludovino.colon@do.ey.com

Paul de Haan

paul.dehaan@cr.ey.com

María José Luna

maria.luna@pa.ey.com

Felipe Vargas

felipe.j.vargas.jimenez1@do.ey.com